

**DOCUMENTO CONCEPTUAL DE PROYECTO (DCP)
COLOMBIA**

JUNIO DE 2005

I. DATOS BÁSICOS

Título del proyecto:	Programa de Equidad en Educación en Bogotá		
Número del proyecto:	CO-L1010		
Equipo de Proyecto:	Jefe: Jaime Vargas (RE3/SO3); otros miembros: Mario Sánchez (RE3/SO3), Jennelle Thompson (RE3/SO3), Lucrecia Palacios (RE3/SO3), María Loreto Biehl (COF/CCO), Alexandra Ortega (RE3/SO3) y Juan Carlos Pérez-Segnini (LEG/OPR).		
Inclusión en el Programa Operativo:	13 de mayo de 2005		
Prestatario:	Distrito de Bogotá		
Garante:	República de Colombia		
Organismo ejecutor:	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá		
Plan de financiamiento:	BID: (CO)	US\$	60,000,000.00
	Local:	US\$	30,000,000.00
	Total:	US\$	90,000,000.00
SEQ/PTI:	Esta operación califica como un proyecto que promueve la equidad social, como se describe en los objetivos clave para la actividad del Banco contenidos en el informe sobre el Octavo Aumento General de Recursos (documento AB-1704). Esta operación también califica como un proyecto orientado a la reducción de la pobreza (PTI), según descrito en el párrafo ¶5.6.		
Calendario tentativo de actividades:	Misión de Análisis:	Tercer trimestre de 2005	
	Comité de Préstamos:	Cuarto trimestre de 2005	
	Directorio:	Cuarto trimestre de 2005	

II. MARCO DE REFERENCIA

A. El sector

- 2.1 En Colombia, la educación formal se organiza en tres niveles: (i) Preescolar para niños menores de siete años con un mínimo obligatorio de un año (grado 0), (ii) la Educación Básica obligatoria de nueve años repartidos en dos ciclos, Básica

- Primaria de cinco años (grados 1-5) y Básica Secundaria de cuatro (grados 6-9) y (iii) la Educación Media con una duración de dos años (grados 10-11).
- 2.2 Mediante la Ley 715 de 1991 (sobre normas orgánicas en materia de recursos y competencias), la Ley 60 de 1993 (Ley de Asignación de Recursos Financieros y Competencias Territoriales) y la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), se enmarca el proceso de descentralización en donde se asigna al nivel departamental y distrital (a través de las secretarías de educación departamentales o distritales) la administración de los recursos transferidos por la Nación y los propios, el poder de nombramiento y traslado de docentes, capacitación y asesoramiento de escuelas y la responsabilidad por la vigilancia del servicio educativo en la región. En Bogotá, los recursos de la educación pública se asignan con base en reglas explícitas vinculadas al número de alumnos.¹
- 2.3 La Secretaría de Educación del Distrito (SED) es la entidad rectora de la educación preescolar, básica y media en Bogotá. Su función principal es definir la política educativa del Distrito. La actual administración tiene como objetivo ampliar la cobertura educativa, dando prioridad al acceso de los más pobres, mejorar la calidad de la educación, y alcanzar una mayor eficiencia en la prestación del servicio, así como en el uso de los recursos asignados al sector. En el año 2004, la SED contaba con un total de 2.345 funcionarios y con una planta de alrededor de 25.500 docentes (7% en preescolar, 39% en básica primaria, 51% en básica secundaria y media y 3% en áreas de orientación). En el sector privado, Bogotá contaba con alrededor de 35.300 docentes (21% en preescolar, 35% en básica primaria y 44% en básica secundaria y media). En general, la distribución de docentes por nivel y localidad corresponde con la distribución de la matrícula.
- 2.4 La oferta de establecimientos educativos en Bogotá esta constituida por establecimientos de carácter público y privado. Para el año 2004, el Distrito contaba con 2.865 establecimientos. Dentro de la oferta de establecimientos públicos están aquellos que son administrados directamente por la SED y aquellos que son entregados en concesión (25 colegios) a particulares para su administración. En la modalidad de concesión, la SED selecciona los jóvenes beneficiarios con focalización en los niveles 1 y 2 del SISBEN² (poblaciones más pobres) y adjudica los recursos para su atención. Para el año 2004, el Distrito contaba con 337 establecimientos con financiamiento público. Adicionalmente existían 276 escuelas privadas que participaron en el programa de subsidios a la demanda, y que por tanto, contaban con financiamiento público. Estas instituciones reciben alumnos que no encuentran cupo en las escuelas públicas. El sector privado estaba constituido por 2.503 establecimientos, la mayoría de los cuales pertenecen a personas naturales o sociedades, seguido por las comunidades religiosas.

¹ Colombia está dividida geográfica y administrativamente en 32 departamentos, divididos a su vez en 1.059 municipios. El Distrito Capital de Bogotá está dividido administrativamente en 20 localidades.

² Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para los Programas Sociales.

- 2.5 La oferta educativa del Distrito (pública y privada) del grado cero al once atendió en 2004 a 1.492.925 niños y jóvenes, 60% en el sector público y 40% en el privado. Al año 2004 la cobertura neta alcanzó a un 85,1% en básica primaria y a un 80,1% en básica secundaria y media. En cuanto a los indicadores de eficiencia interna la tasa de reprobación fue de un 3,7%. La tasa de asistencia escolar en Bogotá comienza a disminuir a los catorce años de edad para los niños de niveles 1 y 2 del SISBEN. Por otro lado, se estima que en 2003 Bogotá contaba con aproximadamente 89 mil niños y jóvenes desertores³(la tasa de deserción interanual en 2004 se estimó en un 8,6%), donde un 98% de ellos pertenecían a los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN.⁴ Los altos costos educativos son la primera causa auto-declarada de deserción en todas las edades, niveles educativos, localidades y niveles de pobreza. El 52% de los desertores lleva menos de dos años por fuera del sistema educativo. En caso de regresar a la escuela, estos jóvenes demandarían cupos de secundaria principalmente, y más de la quinta parte presenta extra edad. En relación con la calidad, tanto las evaluaciones que se realizan a los alumnos de los grados 3, 5 y 9, como así también a quienes finalizan la educación media muestran que el rendimiento del Distrito de Bogotá es superior al promedio de la Nación. Sin embargo, los porcentajes de logro alcanzados sugieren que existe un gran espacio para mejorar, en particular para los alumnos provenientes de los niveles socioeconómicos más pobres.
- 2.6 En los últimos años la política educativa del Distrito realizó logros significativos en cuanto al aumento de la cobertura, y mejoramiento de la gestión del sector. La matrícula en el sector público se incrementó en 322.855 cupos nuevos entre 1998 y 2003, lo que representó un crecimiento del 37%. Con el fin de expandir la cobertura, se aplicó una estrategia basada en tres modalidades: (i) mejor utilización de la capacidad instalada, incluida la adecuación y ampliación de la infraestructura existente (50% del incremento en la cobertura se realizó a través de mejoras en el uso de la capacidad instalada, y un 24% adicional a través de adecuaciones físicas); (ii) subsidios a la demanda en instituciones privadas (lo que explica 14% del incremento en cobertura); y (iii) colegios públicos administrados en concesión por privados (lo que representó un 12% del incremento en cobertura). En términos de mejoramiento de la gestión, la estrategia se basó en: (i) la modernización de la SED; (ii) reforzamiento de los sistemas de información; y (iii) profesionalización de la planta administrativa. Adicionalmente, se emprendieron algunas acciones encaminadas a mejorar la calidad, tales como: (i) énfasis en la evaluación de los aprendizajes; (ii) acompañamiento a instituciones de bajo logro; (iii) formación de los recursos humanos con base en diagnósticos de competencias; (iv) incorporación de tecnología y (v) fortalecimiento de la gestión.

³ Para los efectos de este Programa, se define como desertor a un niño o joven mayor de 6 años y menos a 18 que al momento de la medición no se encontraba matriculado y no había terminado el grado 11.

⁴ FEDESARROLLO 2005. Informe Final del Diseño del Programa Piloto y de la Evaluación de Impacto del Programa Subsidios Condicionados a la Asistencia Escolar en Bogotá, basado en la Encuesta de Calidad de Vida de 2003.

B. Desafíos pendientes

- 2.7 Si bien las tasas de cobertura de Bogotá son altas y la ampliación de la misma ha sido notable durante los últimos años, el crecimiento restante es más complicado ya que se requiere incorporar mayoritariamente al sistema a aquellos niños y jóvenes que están en condiciones más vulnerables y que enfrentan las mayores condiciones de desventaja, los más pobres, los de menor apoyo familiar para estudiar, con las mayores insuficiencias de capital social, que viven en zonas alejadas de los colegios y que presentan mayores problemas de aprendizaje.
- 2.8 Adicionalmente a la expansión demográfica natural, se requiere hacer frente a dos fuentes adicionales de presión por nuevos cupos en el sistema público. Una proviene del traslado de alumnos de los colegios privados hacia los públicos que se ha venido produciendo durante los últimos años, como consecuencia del deterioro económico de muchas familias. La otra presión por nuevos cupos proviene de niños y jóvenes pertenecientes a familias que han sido desplazadas desde otros departamentos hacia Bogotá durante los últimos años.
- 2.9 Es necesario, igualmente, hacer frente a los desfases en la ubicación de oferta y demanda. Estos desfases entre la localización geográfica de los centros educativos y el lugar de residencia de la población escolar, conduce a altos costos de transporte en términos de tiempo de los alumnos y de recursos públicos en subsidios a dicho transporte. Por otro lado, las oportunidades de continuar con estudios postsecundarios para quienes logran finalizar sus estudios de educación media son reducidas en particular para los más pobres tanto por problemas de demanda (poca disponibilidad de becas y/o créditos), como de oferta.
- 2.10 Con respecto al aprendizaje, y dado que el nivel de logro promedio alcanzado por los estudiantes es insuficiente, se requiere desarrollar estrategias orientadas a mejorar los niveles de aprendizaje, en particular el de los más pobres. Por otro lado, es necesario conectar más eficientemente los resultados de las evaluaciones y potenciales mejorías tanto en los contenidos como en la práctica docente que beneficie a aquellos estudiantes que muestran los peores niveles de rendimiento.

C. Estrategia del Distrito

- 2.11 La actual administración del Distrito, en el marco de un Programa de Desarrollo denominado “Bogotá sin indiferencia”, estableció políticas y metas para el periodo 2004-2008. Dichas políticas cubren los sectores de: (i) Finanzas distritales; (ii) Seguridad ciudadana; (iii) Responsabilidad ciudadana; (iv) Medio ambiente; (v) Espacio público; (vi) Vivienda; (vii) Agua potable y saneamiento básico; (viii) Salud; y (ix) Educación. En el ámbito de la educación, la SED ha definido como ejes centrales de su política las áreas de: (i) la materialización del derecho a la educación; (ii) el fortalecimiento de la educación pública; (iii) el fortalecimiento de la institución escolar; (iv) la participación y reconocimiento de los sujetos de la educación; y (v) la generación de más recursos y mejor gestión para la educación. A su vez, se ha diseñado un conjunto de programas en torno a

estos cinco ejes. Dentro de estos programas destaca el de acceso y permanencia y el de educación para jóvenes. En este contexto, la estrategia se basa en acciones tendientes a mejorar las condiciones de acceso y permanencia, ampliar la matrícula oficial, atacar los factores escolares y asociados que afectan la continuidad de los estudiantes en los centros educativos, mejorar la pertinencia de los contenidos y las metodologías de enseñanza, y evaluar las prácticas pedagógicas, siempre en la dirección de elevar la calidad de la educación. Las prioridades del Distrito en relación con equidad, calidad y cobertura son consistentes con los objetivos educativos perseguidos por la Nación en los últimos años. En lo que respecta a instrumentos específicos, las entidades territoriales tienen autonomía.

- 2.12 Para alcanzar los objetivos planteados, en particular en el ámbito de mayores oportunidades de acceso, el Distrito enfrenta los siguientes retos: (i) la opción de racionalización de la infraestructura escolar se ha debilitado debido a las restricciones físicas y a la depreciación de infraestructura; (ii) la capacidad de crear cupos a través de subsidios a la demanda está limitada por la existencia de oferta de educación privada de calidad mínima, siendo esta restricción particularmente fuerte en localidades con mayor incidencia de pobreza y mayor demanda; (iii) asimismo, existe una limitación en la capacidad de instituciones educativas sin fines de lucro para operar efectivamente colegios en concesión; (iv) el desfase geográfico actual entre demanda y oferta por cupos de educación básica genera costos substanciales a Bogotá, tiene efectos negativos sobre aprovechamiento escolar y las tasas de graduación, tiene efectos nocivos sobre la viabilidad y el medioambiente, y dado el proceso demográfico de la ciudad, tenderá a agravarse ante la ausencia de intervenciones efectivas.
- 2.13 De cara a la problemática descrita, la SED ha diseñado una estrategia que si bien está construida sobre las acciones que el Distrito había venido realizando en los últimos años, como mantener el mecanismo de subsidios para cupos en escuelas privadas y los colegios en concesión, responde a los nuevos desafíos complementándolas con algunas acciones adicionales. Los elementos centrales de dicha estrategia son: (i) la ampliación de nuevos cupos para mejorar las oportunidades de acceso; (ii) un incremento en la retención de alumnos, en especial en grados críticos a través de un programa de subsidios condicionados; (iii) una mejoría en la pertinencia de la educación media, con una mayor conexión entre este nivel y el nivel postsecundario; y (iv) un conjunto de acciones de apoyo específico a los alumnos y escuelas más vulnerables con el objeto de fomentar la mejora en los aprendizajes.
- 2.14 En relación con la ampliación de las oportunidades de acceso para el período 2004-2008, la SED elaboró un plan para la creación de 178.900 nuevos cupos. De éstos, 116.000 ya fueron creados en los años 2004 y 2005, alcanzando un 65% de la meta prevista. Tanto el avance en la consecución de la meta planteada como el logro del objetivo restante para los años 2006-2008 se basa en cinco estrategias: (i) mejoramiento de la capacidad instalada (30.740 cupos); (ii) colegios en concesión (6.370 cupos); (iii) subsidios para colegios privados (20.460 cupos);

(iv) rotación de aulas (9.730 cupos); y (v) construcción de nuevos colegios (111.600 cupos).

D. Estrategias del Banco

1. Estrategia del Banco en el País

2.15 La estrategia del Banco con el País (EBP) (GN-2267-1) define dentro de los tres principales desafíos de la estrategia de mediano plazo el *promover el desarrollo social y asegurar la protección de los más vulnerables*. Como un componente de esta área se *define el aumento de la cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios sociales*. Específicamente en educación se enfatizan en el ámbito *de cobertura*: (i) avanzar hacia la universalización de la educación preescolar y primaria; (ii) realizar esfuerzos para ampliar la oferta de cupos a nivel de secundaria; y (iii) fortalecer los programas con el fin de desincentivar la deserción de los jóvenes; y en el ámbito *de la calidad*: (i) mejorar la organización del sector y fortalecer las instituciones escolares y los organismos de orientación, regulación, control y seguimiento; (ii) promover un sistema de gobierno de las escuelas; (iii) capacitar a los docentes; (iv) mejorar la infraestructura y dotación de materiales educativos, y (v) aumentar la jornada escolar.

2. Estrategia del Banco en el sector social

2.16 La Estrategia de Desarrollo Social del Banco (GN-2241-1) propone cuatro áreas de acción para ayudar a los países a acelerar el progreso social: (i) orientar las reformas de salud, educación y vivienda a las necesidades específicas de la población; (ii) realizar un programa de desarrollo humano que abarque el ciclo de vida; (iii) promover la inclusión social y prevenir los males sociales; y (iv) proveer servicios integrados, con focalización territorial.

E. Experiencia del Banco en educación y lecciones aprendidas

2.17 Uno de los objetivos del Banco en la Región, establecido en las estrategias del Banco en Educación, es contribuir a disminuir las brechas en todos los niveles educativos. Esto involucra (i) concentrarse en cobertura universal de educación primaria; (ii) expandir el acceso en los niveles que presentan insuficiente cobertura (educación preescolar y baja secundaria son una prioridad en casi todos los países prestatarios del Banco, lo cual tiene fuertes implicancias de equidad; otros niveles, tales como alta secundaria o educación terciaria pueden ser prioritarios dependiendo del nivel de desarrollo educacional de cada país); (iii) reducir la repetición y prevenir la deserción temprana (una prioridad de particular importancia para todos los países en este aspecto es reforzar los grados 7 al 9 así como incrementar la retención, dado que en este intervalo es donde la mayoría de los países pierden una gran proporción de estudiantes, fundamentalmente de familias de bajos ingresos); y (iv) mejorar el aprendizaje, lo que significa que, desde el nivel preescolar hasta el nivel secundario, las políticas necesitaran focalizarse en programas orientados a mejorar las capacidades de los docentes

(son necesarios enfoques innovativos y comprensivos en este sentido, más que sólo programas de corta duración y entrenamiento en servicio de tipo convencional).

- 2.18 En relación con la expansión de cobertura a través de infraestructura, una de las principales lecciones aprendidas de la experiencia del Banco en la región es que la mejoría de la cobertura en áreas urbanas periféricas donde generalmente las escuelas están sobrepobladas, depende fundamentalmente de la expansión en infraestructura. En este contexto, el criterio para localizar a las nuevas escuelas resulta clave, requiriéndose un detallado análisis de localización óptima y de la población escolar proyectada en un área determinada.
- 2.19 A fines de 1999, el Banco financió el Programa Nuevo Sistema Escolar en Colombia (1202/OC-CO), aún en ejecución, el cual tuvo como objetivo iniciar reformas en el sistema educativo dirigidas a fortalecer la gestión descentralizada y autónoma y mejorar la eficiencia y equidad social en la asignación de los recursos, como medio para ofrecer un servicio educativo de mejor calidad. De los US\$ 36 millones de préstamo contratados originalmente US\$ 10 millones fueron cancelados y a la fecha se ha ejecutado un 58% del préstamo. Este Programa con su énfasis en la gestión descentralizada se adelantó al proceso que posteriormente se reguló a través de las Leyes 715 de 1991, 60 de 1993 y 115 de 1994 (ver ¶2.2). Los principales problemas de ejecución del programa han estado relacionados con las dificultades para la coordinación de entidades en los niveles nacional, departamental y territorial.
- 2.20 El Programa de Equidad en el Distrito de Bogotá, a través de sus tres ejes principales, acceso a la educación preescolar, básica y media, incentivos a la permanencia en la escuela y acciones enfocadas a una mejoría en los aprendizajes, es consistente con las estrategias y lecciones aprendidas antes descritas. El Programa enfatiza además otros aspectos de dichas estrategias y lecciones aprendidas tales como: (i) focalización en los más pobres; (ii) capacitación de docentes; y (iii) mejoría de la infraestructura y dotación de recursos para el aprendizaje.

F. Participación de otros organismos multilaterales en el sector educación del Distrito

- 2.21 Para la financiación del Plan Sectorial de Educación, el Distrito se encuentra actualmente negociando, además del Programa con el Banco, otros dos proyectos con la banca multilateral. Con la CAF, se discute el alcance de un crédito de US\$50 millones, orientado a complementar la propuesta de construcciones y mejoramiento de infraestructura educativa. Con el Banco Mundial, se desarrolla el componente educativo de un proyecto de mitigación de riesgos de alcance metropolitano, y cuyos parámetros financieros están en discusión.

G. Estrategia del Programa

- 2.22 El costo privado de una baja acumulación de capital humano, se traduce principalmente en menores ingresos laborales, y en una mayor probabilidad de desempleo o una mayor duración del mismo. Por ejemplo, se estima que en Bogotá una persona que termina el nivel de educación básica (11 grados) tiene ingresos anuales 8,85% más altos que una persona que desertó del último ciclo del nivel de básica (8 grados).⁵ La relación empírica entre pobreza y baja acumulación de capital humano ha sido demostrada sistemáticamente. Dicha relación se convierte en un círculo vicioso al ser las poblaciones pobres y vulnerables aquellas con mayor probabilidad de deserción temprana, y aquellas que por características familiares o del sistema escolar, adquieren menores habilidades y competencias en la escuela. En 2003 por ejemplo, mientras prácticamente el 95% de los bogotanos de entre 15 y 16 años de edad pertenecientes al último quintil de ingreso asistían a la escuela, 26% de aquellos pertenecientes al primer quintil no lo hacían.⁶ Dentro de los costos sociales asociados al abandono temprano del sistema escolar y a la baja calidad de los aprendizajes se encuentran: (i) baja productividad de la mano de obra, y por consiguiente menores tasas de crecimiento económico; (ii) mayor presión sobre el gasto público para financiar programas de alivio a la pobreza y vulnerabilidad; (iii) reproducción intergeneracional de la pobreza y la desigualdad; y (iv) desintegración social.
- 2.23 Teniendo en cuenta los costos anteriormente descritos asociados a la falta de acumulación de capital humano, el Programa busca contribuir a la estrategia del Distrito en educación en el ámbito de sus esfuerzos por alcanzar la universalización de la graduación de la educación básica y media, con niveles de aprendizaje adecuados. El reto más significativo para alcanzar dicho objetivo es diseñar una propuesta pertinente para aquellos con mayores riesgos de bajo logro académico y de deserción. En esto contexto el Programa apoya una serie de estrategias del ámbito del Distrito, que se proponen enfrentar dicho reto, compensando las desventajas iniciales y estructurales que explican las inequidades en términos de resultados del sistema educativo bogotano.
- 2.24 Como se ha descrito anteriormente, la estrategia de la SED en cuanto a la ampliación de las posibilidades de acceso estará basada en una combinación de alternativas que consideran fundamentalmente: una mejor utilización de la capacidad instalada, la utilización de la capacidad instalada del sector privado y la creación de nueva capacidad instalada a través de la construcción de nuevos colegios. La ampliación de la capacidad instalada a través de la construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos

⁵ Fuente: Servicio de Información Social (SIS), Departamento de Investigación, BID, basado en la versión del Departamento Nacional de Plantación de la Encuesta Continua de Hogares de julio, agosto y septiembre de 2003. El cálculo ha sido realizado para una muestra de hombres y mujeres asalariados de entre 25 y 50 años. Los retornos a terminar la educación básica y educación terciaria al nivel nacional equivalen al 11.29 % y 21.80 % respectivamente.

⁶ SIS ibid.

- educativos debería incidir positivamente en el proceso educativo. En particular, el Programa apoyará la creación de espacios escolares que favorezcan el aprendizaje y la calidad y también garanticen e incentiven la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- 2.25 Por otro lado, la ampliación de las posibilidades de acceso por sí sola no da cuenta del desafío de la retención de los niños y jóvenes en las escuelas. Aunque se han registrado avances en la materia, aún una gran cantidad de niños y jóvenes abandonan la escuela, en particular en los últimos años de la educación básica. Es por esto que el Programa apoyará acciones orientadas a aumentar la retención y permanencia en el sistema a través de subsidios a la demanda.
- 2.26 La integración y mayor retención de todos aquellos niños y jóvenes que están fuera del sistema genera una presión adicional en el sistema por mejorar los niveles de aprendizaje de justamente aquellos alumnos que se integran con las mayores desventajas y condiciones de vulnerabilidad. No es suficiente, por lo tanto, ofrecer aulas y maestros para superar el déficit de cobertura en estos sectores, sino que es necesario identificar e incentivar a las familias, crear facilidades de transporte y/o acercar las escuelas a estas poblaciones e introducir políticas compensatorias que se focalicen en aquellos niños con los peores rendimientos y con las condiciones de mayor vulnerabilidad, proponiendo modalidades educativas para condiciones particulares de aprendizaje.
- 2.27 Finalmente, y en particular para los estudiantes de educación media, se hace necesario mejorar las expectativas para aquellos que completan exitosamente este nivel, de poder continuar con estudios postsecundarios. En la actualidad existe un sistema de créditos para estudios postsecundarios en el país (ACCES), sin embargo éste sólo logra cubrir una pequeña proporción de los alumnos más pobres que han completado la educación media, y se concentra en carreras de educación universitaria formal.
- 2.28 Para alcanzar su propósito, el Programa se basa en las siguientes líneas de acción: (i) complementar el portafolio de acciones del Distrito para garantizar la disponibilidad de cupos suficientes en educación preescolar, básica y media, en zonas de estratos 1 y 2 con déficit entre la oferta educativa oficial disponible (atención directa y concesión) y la demanda efectiva (inscritos que solicitaron cupo, pero que finalmente están siendo atendidos en otros colegios); (ii) promover la permanencia y graduación de la educación básica y media, a través de mejoras en la calidad del aprendizaje, de generar incentivos y mitigar barreras que obstaculizan las inversiones en capital humano de los niños y jóvenes bogotanos más pobres, y de procurar soluciones de educación postsecundaria pertinentes; y (iii) promover el aumento en la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes de la población pobre y vulnerable, a través de la dotación de insumos y tecnologías escolares contextualizadas en escuelas a las que asisten niños y jóvenes con mayor riesgo de obtener bajos logros académicos.

III. EL PROGRAMA

A. Objetivos

- 3.1 El objetivo del Programa es incrementar el nivel de equidad en la provisión de servicios educativos por parte del Distrito de Bogotá, incluyendo desde el grado 0 al grado 11. Los objetivos específicos: particularmente para los niños y jóvenes más pobres de Bogotá, son: (i) incrementar y mejorar el acceso a los niveles preescolar, básica y media; (ii) aumentar los niveles de retención y graduación para dichos niveles; y (iii) aumentar la calidad en la provisión de servicios educativos para dichos niveles.

B. Estructura del Programa

1. Incremento y mejoría en el acceso (US\$ 62,35 millones)

- 3.2 Ampliación de cupos para niños y jóvenes en los niveles: preescolar y básica primaria (27.600 cupos) y básica secundaria y media (28.800 cupos) de educación en zonas de estratos 1 y 2 con déficit entre la oferta educativa disponible (atención directa y concesión) en el sector censal, una vez atendida la demanda antigua, y la demanda efectiva (inscritos que solicitaron cupo) registrada en el mismo sector. Las actividades consideradas en este componente incluyen la construcción y dotación de nuevos colegios, cuya ubicación ha sido determinada con el objetivo de optimizar la utilización de la infraestructura, con costos mínimos de transporte, y en cumplimiento con las normas medio-ambientales, de uso de suelo y de edificación de infraestructura escolar del Distrito. En particular se apoyará la construcción y el equipamiento de 20 colegios.

2. Aumento en los niveles de retención y graduación (US\$ 20,3 millones)

- 3.3 Acciones tendientes a aumentar los niveles de retención y reincorporación, y por lo tanto reducir los niveles de deserción de los niños y jóvenes más pobres, con énfasis en dos líneas estratégicas: (a) subsidios escolares condicionados a la asistencia escolar, intervención que estará informada por la evaluación de un programa piloto que actualmente esta siendo implementado por el Distrito; (b) aumento de las oportunidades de acceso y permanencia de jóvenes en el sistema de educación postsecundaria.
- 3.4 El nivel de transferencia y los grados donde el programa piloto de subsidios condicionados será aplicado fueron determinados a partir de una micro-simulación de la respuesta de los beneficiarios al programa. Además de corroborar las sugerencias de la micro-simulación, la evaluación del programa piloto informará sobre la pertinencia de distintas modalidades de entrega del

subsidio.⁷ De acuerdo con las recomendaciones del programa piloto⁸, se prevé que el primer subcomponente financie: (i) subsidios a niños y jóvenes de entre 14 y 19 años de los niveles 1 y 2 del SISBEN, condicionados a la asistencia escolar; (ii) evaluación de procesos e impacto del programa; y (iii) acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión del programa.

- 3.5 El segundo subcomponente financiará créditos y becas directas a jóvenes bachilleres en condiciones de vulnerabilidad económica para la continuación de estudios en carreras postsecundarias. Este mecanismo funcionará a través de transferencias y créditos al estudiante mientras esta cursado programas de educación postsecundaria. Dentro de la población más pobre las transferencias o créditos se focalizarán en los estudiantes con mayores competencias. A su vez se promoverá el ingreso a programas o carreras acreditadas.

3. Aumento en la calidad de los servicios educativos (US\$ 5,55 millones)

- 3.6 Acciones tendientes a aumentar la calidad de los niveles de aprendizaje de los alumnos ubicados en los colegios que atiendan a poblaciones más vulnerables, en particular para los nuevos colegios a ser construidos. Las acciones orientadas a mejorar los niveles de aprendizaje de los alumnos se articularán en torno a cinco ejes: (i) docentes; (ii) gestión administrativa y pedagógica; (iii) proyectos específicos; (iv) capital social; y (v) evaluación y monitoreo. En el eje de los docentes se consideran acciones de capacitación contextualizada en los colegios, la utilización de incentivos no monetarios, el desarrollo de redes escolares, y la provisión de materiales de aprendizaje para apoyar el trabajo docente en el aula. En el eje de gestión se considera un proceso de selección de directores y coordinadores pedagógicos con competencias específicas para el trabajo con alumnos en condiciones de mayor vulnerabilidad, así como también acciones de capacitación contextualizada, y el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales de los colegios. En el eje de proyectos específicos se consideran clases de aceleración, proyectos para jóvenes y adultos y proyectos pedagógicos concursables. En el marco del eje de incremento del capital social se desarrollarán proyectos de socialización de los alumnos con el entorno del Distrito, acciones de participación comunitaria, de motivación de los padres, y de inclusión social. Finalmente, en el caso de evaluación y monitoreo se implementarán acciones que apuntan a una mejor conexión entre la evaluación de los aprendizajes y la práctica pedagógica y el manejo de los contenidos por parte del docente en el aula.

⁷ El programa piloto inició operaciones en febrero de 2005 El Programa financiará una primera evaluación de este programa piloto en marzo de 2005, la cual informará la elección de la(s) modalidad(es) de pago para la extensión del programa de subsidios condicionados.

⁸ El Banco y la SED se encuentran discutiendo la posibilidad de financiar retroactivamente un porcentaje del costo del programa piloto, siguiendo las políticas y procedimientos del Banco.

C. Costo y financiamiento

- 3.7 El Programa tendrá un costo total de US\$ 90 millones. El Banco financiará US\$ 60 millones (67%) y el Distrito de Bogotá aportará recursos de contrapartida local por un monto de US\$ 30 millones (33%).

CUADRO I-1
Costos y Financiamiento del Programa (US\$ 000)

	Categorías de Inversión	BID	Local	Total	%
I.	Incremento y mejoría en el acceso	42,197	20,153	62,350	69%
	Construcción de colegios	42,197	20,153	62,350	
II.	Aumento en los niveles de retención y graduación	13,195	7,105	20,300	23%
	Subsidios condicionados	5,850	3,150	9,000	
	Créditos/Becas para estudios postsecundarios	7,345	3,955	11,300	
III.	Aumento en la calidad de los servicios educativos	3,608	1,942	5,550	6%
	Docentes	520	280	800	
	Gestión	98	52	150	
	Proyectos específicos	2,600	1,400	4,000	
	Capital Social	260	140	400	
	Conexión de evaluación con práctica docente	130	70	200	
IV.	Gastos operativos	400	800	1,200	1%
	Administración	0	800	800	
	Auditoría	200	0	200	
	Evaluación de medio término y final	200	0	200	
V.	Imprevistos	600	0	600	1%
	Total	60,000	30,000	90,000	100%
	% por fuente	67%	33%	100%	

IV. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

A. Prestatario y organismo ejecutor

- 4.1 El prestatario del Programa será el Distrito de Bogotá y el Garante, la República de Colombia. La garantía de la Nación solo cubrirá el repago del préstamo, incluidos los intereses y comisiones pero no el aporte local ni obligaciones de hacer. La SED será responsable de la ejecución técnica del Programa, y la Secretaría de Hacienda del Distrito (SHD) tendrá la responsabilidad financiera.
- 4.2 El Distrito de Bogotá ha negociado previamente un préstamo con el Banco, el programa de fortalecimiento institucional (1385/OC-CO), aún en ejecución, que pretende contribuir al uso más eficiente y transparente de sus recursos y una mejora en la provisión de servicios municipales. Este programa tuvo una ejecución inicial muy lenta. Esta situación mejoró ostensiblemente, una vez que se llevó a cabo una separación entre las funciones de coordinación y las técnicas. A la fecha, existen dos lecciones aprendidas de la ejecución de este programa: (i)

en programas con el Distrito de Bogotá es fundamental llevar a cabo un exhaustivo análisis de las capacidades institucionales y técnicas para la ejecución de dichos programas; y (ii) es importante separar en la ejecución las funciones de coordinación, que eventualmente pueden ser de responsabilidad de una unidad ejecutora *ad hoc*, de las funciones técnicas, las que pueden ser realizadas por instituciones distritales. En cuanto a su situación fiscal, es de notar que la capacidad de endeudamiento del Distrito de Bogotá ha experimentado una notable mejoría durante los últimos dos años. Mientras que la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes llegó a 75,8% en 2002, o sea muy cerca al nivel máximo regulado por la ley, para el 2004 este porcentaje se había bajado a 44,8%, significando una mejora sustancial en el nivel de solvencia de la ciudad. El distrito de Bogotá presentó al Banco un análisis de la situación financiera presente y futura, la cual es consistente con los planes de inversión que el Distrito implementará en los próximos años, así como también con los gastos recurrentes que dichas inversiones implicarán.

B. Ejecución y administración del proyecto

- 4.3 Dada la experiencia del Distrito de Bogotá, en particular la Secretaría General, tanto de negociación como de ejecución de programas con el Banco, esta última asumirá la responsabilidad financiera del programa.
- 4.4 La responsabilidad técnica de la ejecución de los varios componentes del Programa estará a cargo de la SED, una entidad que tiene 50 años de experiencia en responder a las necesidades de educación pública de la población del Distrito. En los últimos cinco años se han evidenciado avances en su capacidad de planear y generar información para la toma de decisiones. Por otro lado, para el periodo 2004-2008, la SED cuenta con una estrategia operativa, el Plan Sectorial de Educación “Bogotá: Una Gran Escuela”, mediante el cual se orientan el gasto y la inversión de la entidad. En el año 2005, el presupuesto de la SED alcanzó más de US\$ 617 millones, de los cuales un 57% representaron transferencias de la Nación y un 43% recursos propios del Distrito.
- 4.5 No obstante los avances antes descritos, la experiencia de la SED en la ejecución de proyectos de organismos multilaterales y bilaterales es incipiente. Por ello, como parte del proceso de preparación de la nueva operación, se contratará una consultoría para hacer un análisis institucional de la SED, la cual evaluará sus capacidades en las áreas de programación de actividades, organización administrativa, administración de personal, administración de bienes y servicios, administración financiera, control interno y control externo. En caso que se identifiquen áreas de debilidad, el equipo acordará con la SED un plan de fortalecimiento que le permita ejecutar adecuadamente el Programa.
- 4.6 Como primer paso, se ha asignado a la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la SED la responsabilidad de la administración general y supervisión del programa. Esta Subsecretaría ya ha demostrado su capacidad de coordinación con

la banca multilateral y con las Subsecretarías Académica y Administrativa de la SED.

C. Período de ejecución y calendario de desembolsos

- 4.7 El Programa propuesto tendrá una duración de 48 meses, con un período máximo de desembolsos de los recursos de financiamiento de 54 meses, ambos plazos contados a partir de la vigencia del contrato del préstamo.

D. Seguimiento y evaluación

- 4.8 La SED presentará al Banco durante la ejecución del Programa, informes semestrales de progreso dentro de los 60 días siguientes a la terminación de cada semestre. Los informes incluirán información sobre los avances logrados y los problemas enfrentados durante el período respectivo. Adicionalmente, en el mes de noviembre de cada año calendario de ejecución del Programa, el organismo ejecutor presentará para la aprobación del Banco un Plan Operativo Anual de conformidad con los lineamientos y pautas previamente acordados. Igualmente, se llevará a efecto una evaluación de medio término, la cual contará con un informe de evaluación externa al haberse comprometido el 50% de los recursos del préstamo, y una evaluación final al término del Programa.
- 4.9 La Sección de Resultados Esperados describe los indicadores y medios de verificación que serán utilizados para monitorear y evaluar los resultados del Programa en términos de acceso, retención y graduación y calidad del aprendizaje. Adicionalmente, el Programa financiará la evaluación del programa piloto de subsidios condicionados, cuya línea de base ya ha sido levantada por la SED, con el propósito de informar el diseño de la fase de expansión de dicho programa. Asimismo, el Programa financiará el levantamiento de una línea de base, y de una primera evaluación del programa extendido de subsidios condicionados, buscando analizar la efectividad y la eficiencia de los procesos, así como los impactos tempranos del Programa. Finalmente, el Programa financiará la evaluación del programa de créditos y subsidios directos a jóvenes bachilleres, incluyendo el levantamiento de una línea de base y de un primer seguimiento, con el propósito de analizar la efectividad de la estrategia, y la pertinencia de escalar dicho modelo. Las líneas de base para los demás indicadores del Programa estarán definidas para el informe final de Programa.

V. IMPACTO SOBRE EL DESARROLLO

A. Resultados esperados

- 5.1 Debido a la naturaleza de las actividades que financia, se prevé que el Programa genere un flujo de beneficios cuya realización exceda el tiempo de ejecución del Programa. En efecto, el Programa se propone impactar no sólo los resultados escolares de mediano plazo de los niños y jóvenes directamente beneficiados por éste durante la implementación del mismo, sino también tener impacto en sus

resultados escolares de largo plazo, en los resultados de cohortes futuras, y de acuerdo con la evidencia empírica, en los resultados de estas cohortes en el mercado laboral. Sin embargo, el Marco Lógico del Programa (Anexo 1) presenta una serie de indicadores que permitirán monitorear y evaluar el avance del Programa respecto a la consecución de sus resultados esperados durante su ejecución.

- 5.2 Dado que el propósito del Programa se expresa en términos de mejorar la equidad en la provisión de servicios educativos, sus indicadores se expresan en términos de: (i) las brechas para distintos indicadores entre los niños y jóvenes con mayor pobreza estructural en Bogotá (SISBEN 1 y 2), y aquellos en una situación relativa de menor desventaja (SISBEN 3 y 4); y (ii) las brechas para distintos indicadores entre las escuelas localizadas en las zonas con mayor concentración de población pobre (estratos 1 y 2), y aquellas con poblaciones en una situación relativa de menor desventaja (estratos 3 y 4). La línea de base para el Marco Lógico del Programa se encuentra en preparación. Las metas estimadas para estos indicadores se calcularán suponiendo que los grupos de comparación mantienen o mejoran los niveles absolutos para sus respectivos indicadores, lo cual implica que una reducción en las brechas se puede inferir una mejora absoluta en los indicadores respectivos para las poblaciones y escuelas beneficiarias.
- 5.3 Con respecto a los indicadores expresados en términos de brechas entre niños y jóvenes por nivel del SISBEN, el programa se propone incidir en el porcentaje de niños que asiste al grado cero, la tasa neta de matriculación en educación básica y media, la esperanza de vida escolar, los niveles de extra edad, y las tasa de graduación de los niveles de educación básica y media. Como medios de verificación para los niveles de estos indicadores se utilizarán la Encuesta Social de Fedesarrollo—con representatividad a nivel Bogotá, y los indicadores de la SED. Asimismo, el Programa se propone incidir en la calidad de los aprendizajes, medidos a partir de las pruebas estandarizadas SABER, ICFES y pruebas de comprensión de la SED. En este sentido, la información será analizada al nivel de colegio.
- 5.4 Finalmente, debido a la importancia de la práctica docente en el aula para determinar la calidad del aprendizaje de los alumnos, el Programa se propone considerar sus efectos sobre esta variable como un resultado intermedio, más que como un producto.

B. Estrategia social y ambiental

- 5.5 **Estrategia ambiental.** No se anticipan impactos ambientales negativos como resultado de este Programa. Si bien un porcentaje significativo de los recursos del financiamiento será dirigido a la infraestructura, cabe destacar que todas las propuestas para la construcción de nuevas escuelas incluirán una evaluación ambiental obligatoria antes de su aprobación. En esta evaluación se verificará que estén previstos y/o se cumplan con las normas estándares de mitigación de impacto ambiental del país. Específicamente se examinarán los estándares y

normas relacionados a agua potable, la evacuación de aguas servidas y el manejo de residuos sólidos; así como las normas para la construcción y rehabilitación de obras.

- 5.6 **Clasificación SEQ/PTI.** Esta operación se focalizará en niños y jóvenes de los estratos más pobres. Por ello, esta operación califica como un proyecto que promueve la equidad social, como se describe en los objetivos clave para la actividad del Banco contenidos en el informe del Octavo Aumento General de Recursos (documento AB-1704). También esta operación califica como orientada a la reducción de la pobreza (PTI). Esta clasificación PTI es automática en proyectos en el sector de educación básica. El país ha optado por no utilizar el 10% adicional.

VI. ASPECTOS ESPECIALES

- 6.1 **Sostenibilidad financiera.** La puesta en marcha de los nuevos colegios generará gastos recurrentes, en particular los del financiamiento de la nómina de docentes. En este contexto se hace necesario asegurar la sostenibilidad financiera del componente de aumento en el acceso. Los gastos recurrentes de la nómina docente se encuentran garantizados en el marco del Sistema General de Participaciones que asegura una asignación por alumno la que incluye los costos del personal docente y administrativo, así como los recursos destinados a la calidad de la educación. De esta manera, por cada cupo adicional creado el Distrito recibe los recursos destinados a cubrir dichos costos. La fuente de financiamiento de la nómina para el primer año de funcionamiento de los colegios, estaría a cargo de recursos propios del Distrito dado que la planta docente viabilizada por el Ministerio está asociada a la matrícula del año anterior. El Distrito cuenta con los recursos suficientes para atender estos gastos durante el primer año. A partir del segundo año, la planta docente pasará a ser cubierta con los recursos del Sistema General de Participaciones. Si el Distrito decidiese implementar permanentemente los programas de subsidios condicionados y de becas y créditos, ésto tendría implicaciones en términos de costos recurrentes futuros. En este contexto, el financiamiento del Banco a estos subprogramas procurará ser decreciente en el tiempo, lo que es consistente con un mayor compromiso financiero del Distrito para dichos subprogramas.
- 6.2 **Política de adquisiciones.** En el contexto de las políticas y procedimientos del Banco para el tema de adquisiciones, el equipo de proyecto del Banco y la Alcaldía Mayor de Bogotá analizarán distintas alternativas que aseguren una ejecución efectiva de la operación. La Alcaldía ha solicitado se considere el financiamiento retroactivo de algunos gastos ya incurridos con vistas a la construcción de nuevos colegios. Esto será analizado y resuelto de acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco.
- 6.3 **Ejecución.** La SED no ha llevado cabo hasta la fecha procesos de negociación de préstamos con la banca multilateral. Sin embargo, es necesario destacar que la

SED ha experimentado, durante los últimos años un proceso de modernización de la gestión que le ha permitido mejorar sus capacidades institucionales tanto en el ámbito de la planeación como en el de la ejecución de programas. Adicionalmente, el Distrito de Bogotá, en particular la SHD si han tenido experiencia tanto de negociación como de ejecución de programas con el Banco. En este contexto, durante los próximos dos meses, se llevará a cabo un proceso de evaluación institucional de la SED con el objeto de definir cuales son sus capacidades de ejecución, así como para definir los reforzamientos que serán necesarios con el fin de asegurar una ejecución eficiente del Programa.

- 6.4 **Coordinación con otros programas.** El componente de retención considera acciones de subsidios condicionados para asegurar la permanencia de estudiantes en la educación media así como créditos y subsidios para incentivar la continuación de estudios postsecundarios para aquellos estudiantes que completan exitosamente dicho nivel. En ambos casos existen iniciativas relacionadas a otros programas que necesitan ser coordinadas con dichos componentes. En primer lugar esta el programa “ Familias en Acción”, que aunque actualmente entrega subsidios condicionados a familias rurales, la Nación está considerando la posibilidad de extender el programa hacia áreas urbanas. Existe además una iniciativa de la Nación orientada a mejorar tanto la cantidad como la calidad de la oferta de carreras técnicas y tecnológicas y a su vez mejorar el acceso de poblaciones de los estratos socioeconómicos más pobres a dichas carreras. En el marco de la preparación del Programa, ya se han iniciado acciones de coordinación con dichas iniciativas a fin de garantizar una adecuada consistencia.
- 6.5 **Garantía de la Nación.** A la fecha, la Nación ha informado a la Alcaldía Mayor de Bogotá y al Banco de su disposición de otorgar su garantía para la presente operación, para lo cual el DCP es un requisito.

VII. ESTADO DE PREPARACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN

- 7.1 Con el fin de apoyar la preparación del Programa, se llevarán a cabo los siguientes estudios: (i) evaluación de la capacidad institucional de la SED; y (ii) la validación del estudio de localización de escuelas elaborado por la SED. Los dos estudios deberán estar finalizados para septiembre de 2005.
- 7.2 Las fechas tentativas para la preparación y procesamiento del programa son: (i) Informe de Programa durante el cuarto trimestre de 2005; y (ii) Propuesta de Préstamo al Directorio Ejecutivo el 7 de diciembre de 2005.

**Programa de Equidad en Educación en Bogotá
(CO-L1010)**

Marco Lógico

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<p>Fin</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir a implementar la estrategia del Distrito de Bogotá para mejorar la equidad¹ y la calidad de la educación preescolar, básica y media. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminución de la brecha en años de escolaridad promedio de la población bogotana de los niveles 1 y 2 del SISBEN (SISBEN bajo) con respecto a la población bogotana de los niveles 3 y 4 del SISBEN (nivel medio), de X años a X años. ▪ Aumento de los años de escolaridad promedio de la población bogotana, de X años a X años. ▪ A X años de finalizado el Programa, las brechas entre escuelas de estratos bajo y medio en términos del porcentaje de alumnos que consigue un nivel satisfactorio o mayor en las pruebas SABER e ICFES disminuyen: Para el quinto grado, de X% a X% en matemáticas, de X% a X% en lengua, y de X% a X% en ciencias. Para el séptimo grado, de X% a X% en matemáticas, de X% a X% en lengua, y de X% a X% en ciencias. Para el noveno grado, de X% a X% en matemáticas, de X% a X% en lengua, y de X% a X% en ciencias. Para el onceavo grado, de X% a X%. ▪ A X años de finalizado el Programa, el porcentaje de alumnos que consigue un nivel satisfactorio o mayor en las pruebas SABER e ICFES aumenta: 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta Social de Fedesarrollo (ESF) ▪ Sistema de Indicadores Escolares del Distrito (SIED) ▪ SABER e ICFES 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Distrito de Bogotá mantiene la continuidad de su política educativa.

¹ Las metas para los indicadores de equidad serán estimadas bajo el supuesto que los respectivos indicadores para el grupo de referencia (alumnos de SISBEN medio, escuelas en estratos 3 y 4) se mantienen o mejoran.

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	<p>Para el quinto grado, de X% a X% en matemáticas, de X% a X% en lengua, y de X% a X% en ciencias.</p> <p>Para el séptimo grado, de X% a X% en matemáticas, de X% a X% en lengua, y de X% a X% en ciencias.</p> <p>Para el noveno grado, de X% a X% en matemáticas, de X% a X% en lengua, y de X% a X% en ciencias.</p> <p>Para el onceavo grado, de X% a X%.</p>		
Propósito			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados del nivel de educación preescolar, básica y media en Bogotá más equitativos, en términos de acceso, retención, graduación y calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al terminar el Programa, las brechas de los siguientes indicadores entre los niños y jóvenes de SISBEN bajo y los de SISBEN medio se reducen: <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de niños de asiste al grado cero (de X% a X%) Tasa neta de matriculación en educación básica (de X% a X%) Esperanza de vida escolar (de X a X) Extra edad (de X a X) Tasa de graduación de la educación básica, de X% a X%. Tasa de graduación de la educación media, de X% a X%. ▪ Al terminar el Programa, los niveles de los siguientes indicadores aumentan: <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de niños de asiste al grado cero (de X% a X%) Tasa neta de matriculación en educación básica (de X% a X%) Esperanza de vida escolar (de X a X.) Porcentaje de edad de niños con edad apropiada (de X a X) Tasa de graduación de la educación básica, de X% a X%. Tasa de graduación de la educación media, de X% a X%. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ESF y SIED ▪ Evaluación cualitativa del entrenamiento de docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otros factores determinantes de la deserción mantienen sus niveles actuales.

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por lo menos X por ciento de los profesores entrenados mejoran su práctica docente en el aula, como resultado del proceso de capacitación. 		
Componentes/Productos			
<p>1. Incremento y mejoría en el acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cupos para educación preescolar, básica y media en zonas de estratos pobres creados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 20 colegios públicos construidos, dotados y operando en zonas de estratos 1 y 2 (X en 2005, X en 2006 y X en 2007) ▪ X cupos creados por grado en zonas de estratos 1 y 2 (X en 2005, X en 2006 y X en 2007) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes del Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se pueden adquirir lotes para la edificación de los colegios que cumplan con las normas distritales correspondientes, de acuerdo al cronograma de construcción establecido. ▪ La SED ha sido fortalecida en su capacidad de gestión y ejecución para la construcción de los colegios.
<p>2. Aumento de retención y graduación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa piloto de subsidios condicionados implementado y evaluado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ X niños y jóvenes de los niveles 1 y 2 del SISBEN recibiendo un subsidio condicionado a la asistencia escolar bajo tres distintas modalidades en 2005. ▪ Primera evaluación del piloto realizada durante el primer trimestre de 2006, informando: monto del subsidio, modalidad del subsidio, y grados con transferencia más efectiva. ▪ Evaluación final del piloto realizada en 2007. ▪ X niños y jóvenes de los niveles 1 y 2 del SISBEN 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes del Programa. ▪ Informe de Evaluación de Fedesarrollo del programa piloto 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La evaluación del Programa piloto determina la pertinencia y factibilidad de extender el programa de subsidios condicionados. ▪ De acuerdo a la evaluación de procesos del programa piloto, la SED es fortalecida en su capacidad para implementar la extensión del programa.

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de subsidios condicionados implementado. ▪ Sistema de créditos y becas para alumnos con media completa de los niveles 1 y 2 del SISBEN diseñado e implementado. 	<p>recibiendo un subsidios condicionados a la asistencia escolar (X en 2006, X en 2007, X en 2008, X en 2009)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de créditos y becas diseñado en 2006. ▪ X alumnos de los niveles 1 y 2 del SISBEN reciben créditos o becas bajo el sistema diseñado por el Programa (X en 2006, X en 2007, X en 2008 y X en 2009). 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ La modalidad y el monto del crédito o beca son adecuados para estimular la demanda prevista.
<p>3. Mejoría de la Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesores, coordinadores y rectores en escuelas oficiales localizadas en zonas de estratos 1 y 2 capacitados de manera contextualizada y en grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modalidad de profesores, coordinadores y rectores diseñada (incluyendo instrumento de evaluación cualitativa) en 2006. ▪ X profesores capacitados (X en 2006, X en 2007, X en 2008 y X en 2009) ▪ X coordinadores capacitados (X en 2006, X en 2007, X en 2008, y X en 2009) ▪ X Proyectos Educativos Institucionales desarrollados y puestos en ejecución (X en 2006, X en 2007, X en 2008 y X en 2009). ▪ X rectores capacitados (X en 2006, X en 2007, X en 2008 y X en 2009) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes del Programa 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El modelo de capacitación contextualizada grupal, y el paquete de materiales de apoyo al aprendizaje son lo suficientemente flexibles para responder a las distintas realidades y necesidades de la población beneficiaria. ▪ Los colegios reciben el acompañamiento técnico necesario como para presentar el número previsto de propuestas financiables por el fondo, y para procurar una participación adecuada por parte de los padres y otros representantes de la

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de incentivos docentes no monetarios diseñado e implementado. ▪ Materiales para el aprendizaje de alumnos en escuelas oficiales localizadas en zonas de estratos 1 y 2 diseñados y distribuidos. ▪ Fondo para innovaciones pedagógicas y sociales escolares diseñado e implementado en colegios localizados en zonas de estratos 1 y 2. ▪ Conexión de resultados de pruebas estandarizadas con práctica docente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de incentivos diseñado en 2006. ▪ X incentivos distribuidos (X en 2006, X en 2007, X en 2008 y X en 2009) ▪ Paquete de materiales de apoyo al proceso de aprendizaje diseñado en 2006. ▪ X paquetes de materiales de apoyo al proceso de aprendizaje elaborados y distribuidos (X en 2006, X en 2007, X en 2008 y X en 2009) ▪ Fondo para innovaciones pedagógicas diseñado y reglamentado en 2006. ▪ X propuestas escolares financiadas (X en 2006, X en 2007, X en 2008 y X en 2009.) ▪ Sistema de conexión de resultados de pruebas estandarizadas con práctica docente diseñado y puesto en ejecución en 2006. 		<p>comunidad educativa para la elaboración de los PEI.</p>